



SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
**SENAMHI**

**VISTO:**

El Memorándum N° 153/SENAMHI-PREJ/2015 de fecha 01 de junio de 2015 sobre encargo de funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento del visto, la Presidencia Ejecutiva dispone encargar las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares al **Bach. CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA**, personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, a fin de dar continuidad a las actividades programadas en el POI 2015;

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios N° 061-SENAMHI-CAS/2015 suscrito el 01 de junio de 2015, se contrata los servicios para que el trabajador **CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA** preste servicios del 01 de junio al 31 de diciembre de 2015;

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se establece modificaciones al Reglamento del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estableciendo en su inciso a) artículo 11°, entre otros, que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de designación temporal como directivo superior;

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI; su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-85-AE; Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios y su Reglamento, y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011 y;

Estando a lo solicitado por la Directora General de Administración, lo acordado por el Director de la Oficina de Personal y con el visto bueno del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ENCARGAR** las funciones de Director de la Oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Oficina General de Administración del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI al **Bach. CARLOS ENRIQUE AGUILAR ESTRADA**, Profesional CAS a partir del 02 de junio al 31 de diciembre de 2015.

Artículo 2°.- **DISPONER** que la Oficina General de Estadística e Informática publique la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.



Regístrese, comuníquese y publíquese.

  
**Lic. Luis Alfaro Lozano**  
Presidente Ejecutivo del SENAMHI (e)



**DISTRIBUCION:**

Copia: AIS  
OAJ  
OGA  
OGEI  
OPE  
Legajo Personal  
Interesado  
Archivo  
02/06/2015  
RAV/APP/RDM/CAM.

<b>RECIBIDO</b>	
Oficina General de Estadística e Informática	
Reg.: 524	
Fecha: 08 JUN 2015	Hora: 12:00 hrs
Firma: 	